

Nota Informativa: Inclusión de la vacuna frente al rotavirus (ROTARIX®) para prematuros en el calendario de vacunación

El rotavirus es la causa principal de diarrea en los primeros años de vida. Los prematuros son especialmente vulnerables a esta infección, con cuadros potencialmente más graves que los lactantes a término.

La Comunidad de Madrid, siguiendo las recomendaciones de Vacunación en prematuros aprobadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, (https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/enfermedades/docs/Vacunacion_Prematuros.pdf), ha completado la compra de la vacuna Rotarix®, del laboratorio GlaxoSmithKline (GSK), para su administración a **prematuros nacidos entre la semana 27 y la semana 32 de gestación**.

Se trata de una vacuna monovalente de virus vivos atenuados de origen humano de **administración oral**.

El **esquema de vacunación** consta de **dos dosis**. La primera dosis puede ser administrada a partir de las 6 semanas de vida según edad cronológica y la segunda separada con un intervalo mínimo de 4 semanas. La pauta de vacunación debe completarse preferentemente antes de las 16 semanas de edad, y obligatoriamente antes de las 24 semanas de edad. Por lo tanto, la primera dosis debe administrarse preferentemente antes de las 12 semanas de edad y obligatoriamente antes de las 20 semanas de edad.

VACUNA	Características	Pauta	Administración
Rotarix®	Vacuna monovalente de virus vivos atenuados	2 dosis separadas 4 semanas	1ª dosis: Entre las semanas 6 y 12 de vida (puede demorarse hasta la semana 20) 2ª dosis: Antes de la semana 24 de vida

La vacuna Rotarix® está **contraindicada** en niños/as con hipersensibilidad a alguno de los componentes de la vacuna, historia previa de invaginación intestinal, malformación congénita gastrointestinal no corregida que pueda predisponer a una invaginación intestinal o inmunodeficiencia combinada grave. Además, no se recomienda, con carácter general, la vacunación frente a rotavirus en prematuros cuyas madres recibieron medicamentos inmunosupresores, como anticuerpos monoclonales, durante el embarazo.

Esta vacuna **se puede coadministrar** con todas las vacunas del calendario sistemático de vacunación, pues no interfiere con la inmunogenicidad y eficacia de éstas ni con su perfil de seguridad.

Debido a que se trata de una vacuna viva atenuada administrada por vía oral, el virus vacunal puede excretarse por vía fecal con potencial riesgo de transmisión. Por ello, tras la vacunación se realizarán las **medidas estándar de prevención** (medidas higiénicas en la manipulación de los pañales), sobre todo en las primeras 2 semanas tras la vacunación. Estas medidas se extremarán en caso de administración de la vacuna frente a rotavirus en el medio hospitalario (lavado de manos y uso de bata y guantes).

Respecto a la **intercambiabilidad** de las vacunas frente a rotavirus se recomienda completar la pauta de administración con la misma vacuna. No obstante, recientemente se han publicado datos de pautas mixtas con una respuesta inmune comparable. Por lo tanto, sería posible completar la pauta con Rotarix[®], por estar ahora financiada, en el caso de que algún prematuro hubiera recibido alguna dosis de la vacuna Rotateq[®] previamente. En este caso, la recomendación es completar la pauta hasta un total de 3 dosis, respetando el intervalo mínimo de separación de 4 semanas entre dosis y el plazo máximo de administración de la vacuna con la que se finaliza la pauta. Así, si tuviera una dosis previa de Rotateq[®] se le completaría la pauta con dos dosis de Rotarix[®] y si tuviera dos dosis previas de Rotateq[®] se le completaría con una dosis de Rotarix[®], con un intervalo de al menos 4 semanas entre dosis y completando la pauta antes de las 24 semanas de edad.

La **petición de esta vacuna** se realizará a través de la hoja de pedidos habitual, indicando en el apartado de observaciones que se solicita para prematuros nacidos entre la semana 27 y la semana 32 de gestación.

Imagen de la vacuna Rotarix[®]



Para más información podéis contactar con el Servicio de Prevención (isp.prevencion@salud.madrid.org) así como acceder a los siguientes enlaces:

Para profesionales del SERMAS:

<https://saludanv.salud.madrid.org/SaludPublica/PPES/Paginas/Vacunas.aspx>

Para otros profesionales sanitarios:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunas-informacion-profesionales>

Un cordial saludo.

Madrid, 13 de Junio de 2022